



En Madrid, a 2 de julio de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente hace pública la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 30 de junio de 2020, a las 17:30 horas, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con una participación del 99,64% del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web del MAB como "otra información relevante" en fecha 29 de mayo de 2020, así como en la página web en la misma fecha, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes los acuerdos que se indican a continuación:

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión y auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019, de los que se desprende un resultado positivo de 4.918.712,17 euros.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019, consistente en destinar 491.871,22 euros a reserva legal y 4.426.840,95 euros a dividendos, cuantía que ya ha sido íntegramente distribuida a los accionistas como dividendos a cuenta, por lo que no procede realizar ninguna distribución adicional. Asimismo, aprobación de la reasignación de una parte de los dividendos a cuenta del ejercicio 2019 que ya han sido distribuidos por la Sociedad, en concreto la cuantía de 776.741,09 euros, de forma que dicha cuantía se entienda distribuida en concepto de prima de emisión en vez de en concepto de dividendo a cuenta, con lo que la prima de emisión de la Sociedad queda reducida en idéntico importe.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Delegación para la protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.- Aprobación del Acta de la sesión.

Atentamente,

Alejandro Herraiz Salom
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.